

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 21 de diciembre de 1972 por la que se resuelve el concurso-oposición para cubrir una plaza de Ayudante de Inspección de Buques.

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 23 de febrero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 76) para provisión de una plaza vacante de Ayudante de Inspección de Buques,

Este Ministerio, de acuerdo con las propuestas del Tribunal examinador, nombra Ayudante de la Inspección de Buques de Baleares a don José Manuel Maciñeiras Cerral, número de Registro de Personal B10CO22, el cual deberá tomar posesión de su destino dentro del plazo que señalan las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1972.—P. D., el Subsecretario de Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector General de Buques y Construcción Naval.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

ORDEN de 8 de febrero de 1973 por la que se nombra Director del Servicio de Formación Política Universitaria de la Secretaría General del Movimiento a don Gerardo Gavilanes Vereá.

A propuesta del Vicesecretario general vengo en nombrar a don Gerardo Gavilanes Vereá Director del Servicio de Forma-

ción Política Universitaria de la Secretaría General del Movimiento, con la categoría de Secretario nacional. Madrid, 8 de febrero de 1973.

FERNANDEZ-MIRANDA

ORGANIZACION SINDICAL

ORDEN de 1.º de noviembre de 1972 por la que cesa en el cargo de Presidente del Tribunal Sindical de Amparo de Alicante, don Virgilio Martín Rodríguez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.º y 11 del Decreto 2305/1971, de 13 de agosto, vengo en disponer el cese en el cargo de Presidente del Tribunal Sindical de Amparo de Alicante, por haber sido trasladado a cargo judicial fuera de la sede de dicho Tribunal, de don Virgilio Martín Rodríguez, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de noviembre de 1972.

GARCIA RAMAL

ORDEN de 13 de noviembre de 1972 por la que se nombra Presidente del Tribunal Sindical de Amparo de Alicante a don Andrés Martínez de Sala y Cayuela.

De conformidad con lo acordado por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valencia, con arreglo al artículo 57, 3, de la Ley Sindical desarrollado por el artículo 11 del Decreto 2305/1971, de 13 de agosto, y cumplidos los trámites previstos en este precepto,

Vengo en nombrar Presidente del Tribunal Sindical de Amparo de la provincia de Alicante a don Andrés Martínez de Sala y Cayuela.

Madrid, 13 de noviembre de 1972.

GARCIA-RAMAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se dispone quede desierto el concurso para la provisión de una plaza de Médico vacante en el Servicio de Sanidad de la Provincia de Sahara y de las producidas durante la tramitación del mismo.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 304 de 20 de diciembre último, concurso para la provisión de una plaza de Médico vacante en el Servicio de Sanidad de la Provincia de Sahara y de las producidas durante la tramitación del mismo, la Presidencia del Gobierno, en uso de la facultad que le confiere el último párrafo del expresado concurso, ha tenido a bien declararlo desierto.

Madrid, 10 de febrero de 1973.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Carrero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca el I Curso de Desarrollo Regional para funcionarios locales.

En cumplimiento del Plan de trabajo aprobado para el curso 1972/73 por la Comisión Permanente del Consejo de Patronato del Instituto de Estudios de Administración Local, se convoca el I Curso de Desarrollo Regional para funcionarios locales, con sujeción a las siguientes bases:

1.º El curso que se convoca tiene por objeto ampliar los conocimientos jurídicos, económicos, financieros, técnicos y sociológicos de los funcionarios locales sobre la planificación regional.

2.º Podrán solicitar tomar parte en el curso los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Nacionales de Secretarios de primera categoría, Interventores y Depositarios de Fondos en los que concurren las siguientes circunstancias:

a) Estar prestando servicio en la actualidad en una Corporación Local o en el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

b) Contar, como mínimo, con cinco años de servicios efectivos prestados a las Corporaciones Locales.

3.º La selección de los aspirantes se efectuará teniendo en cuenta el mayor tiempo de servicios prestados y distribuyendo las plazas disponibles, según las posibilidades docentes, entre los tres Cuerpos Nacionales citados.

4.º El curso tendrá lugar en la Escuela Nacional de Administración Local de este Instituto en el período comprendido entre el 28 de mayo y el 28 de junio de 1973.

El régimen de trabajo será en horario de mañana y tarde, y al término del curso se efectuará un ejercicio final, para apreciar y valorar el aprovechamiento obtenido por los alumnos, a los que en su caso, se les expedirá el correspondiente certificado.

5.º Los funcionarios que deseen tomar parte en el curso que se convoca deberán dirigir instancia, según modelo adjunto, a la Dirección del Instituto (Joaquín García Morato, 7, Madrid-10), durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º La asistencia al curso quedará condicionada a la obtención de la preceptiva licencia de la respectiva Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de 30 de mayo de 1952.

7.º Los funcionarios admitidos al curso habrán de abonar la cantidad de 1.460 pesetas en concepto de derechos de matrícula y de expedición del certificado.

Madrid, 29 de enero de 1973.—El Director del Instituto, Juan Luis de la Vallina Velarde.